

DECRETO 2614 DE 1997

(octubre 28)

por el cual se retira del servicio activo de la Armada Nacional a dos Oficiales.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales que le confiere el Decreto 1211 de 1990, artículo 128 y previo concepto de la Junta Asesora del Ministerio de Defensa Nacional,

DECRETA:

Artículo 1º. De conformidad con lo establecido en el Decreto 1211 de 1990, artículos 128, 129, literal a., numeral 1º) y 130, con la fecha en cada caso indicada y “por solicitud propia”, retírase del servicio activo de la Armada Nacional en forma temporal con pase a la reserva a los siguientes Oficiales:

Con fecha primero (1º) de noviembre de 1997

Capitán de Navío Cuerpo Ejecutivo (Superficie) Joaquín Alberto Calderón Schrader. 6514905, perteneciente al Comando General de las Fuerzas Militares

Con fecha seis (6) de diciembre de 1997

Capitán de Navío Cuerpo Logístico (Administración) Ricardo García Bernal, 6033141, perteneciente al Cuartel General del Comando de la Armada.

Parágrafo. Los Oficiales retirados en el presente artículo, continuarán dados de alta en la contaduría respectiva, por el lapso de tres (3) meses, a partir de la fecha de retiro, para la formación del correspondiente expediente de prestaciones sociales, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1211 de 1990, artículo 164.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 28 de octubre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Ministro de Defensa Nacional,

Gilberto Echeverri Mejía.